

Defensorías: una respuesta comunitaria a la violencia familiar



Datos Básicos

Localización Cusco, Perú

Web http://www.justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/publicaciones_mujer.htm

Periodo de Duración Desde 1999.

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Acceso a la justicia

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Instituto de Defensa Legal (IDL)

Persona de Contacto Christine Benoît

Teléfono (51-1) 6283484

Correo Electrónico christine@idl.org.pe

Síntesis

Las Defensorías Comunitarias prestan un servicio comunitario basado en el trabajo voluntario. Las personas que brindan este servicio son **elegidas en una Asamblea Comunal** en razón de su liderazgo y la confianza que inspiran.

Las Defensorías fundan su estrategia en el **empoderamiento de la mujer** como medio para mejorar el acceso a servicios de salud, educación y justicia a las mujeres y niños y niñas víctimas de violencia y discriminación en las zonas

rurales. El modelo de acción enfatiza la defensa y promoción de derechos, la participación ciudadana y una perspectiva integral que no se limita a la visión legal.

Contexto

Necesidades

- Ante la creciente violencia social y la desatención de los Estados hacia las particularidades de la realidad rural y multicultural, enfrentar la violencia familiar contribuye a revertir conductas violentas generalizadas y a fomentar una cultura de paz.
- La demanda de líderes sociales, en particular mujeres, para mejorar sus capacidades de apoyo a las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar que acudían a ellas ante la ausencia de servicios cercanos en las zonas rurales o la poca calidez, confiabilidad y disponibilidad de los mismos en la ciudad.
- Se requieren instancias de debate y discusión de derechos entre las mujeres,

para prevenir la violencia y para concertar con los servicios de atención.

- Es necesario enfrentar la violencia familiar mediante la participación ciudadana y, en particular, de la mujer.
- Se precisan sinergias comunitarias con las autoridades comunales e instituciones públicas locales para resolver los conflictos generados por la violencia familiar desde una perspectiva de derechos.

Precondiciones

- Selección de zonas de intervención que reúnan las siguientes condiciones:
 - Organizaciones de mujeres consolidadas y/o autoridades sensibilizadas con el tema de derechos del niño y la mujer.
 - Nivel manejable de conflictos al interior de las organizaciones y con las autoridades.

-Posibilidad de contar con, por lo menos, una defensora castellano hablante y letrada.

-Posibilidad de formar equipos de 5 a 10 defensoras por Defensoría.

-Posibilidad de establecer alianzas con, por lo menos, un operador de justicia para derivar los casos y ejercer vigilancia social.

- **Capacitación** que trascienda lo instructivo y estimule formar equipos mixtos.
- **Acompañamiento** a las Defensorías y empoderamiento de las mujeres participantes.
- **Estimular el trabajo en red** entre las defensorías, y con instituciones y autoridades locales.

Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. En Cusco existen **65 equipos de defensoras/es comunitarios**, y más de **100 Defensorías Comunitarias** en otras provincias. Anualmente atienden cerca de 4,000 casos, casi la mitad por violencia familiar.
2. Las encuestas aplicadas a usuarias/os y autoridades señalan **altos índices de satisfacción (90%)**.
3. Las defensoras comunitarias son un **grupo de liderazgo crítico** en sus comunidades. Constituyen modelos de lo que las mujeres pueden conseguir cuando tienen acceso a formación.
4. Las Defensorías son **espacios de asesoría y apoyo** que no existían previamente en las zonas rurales.
5. Algunas defensoras/es se han incorporado al proceso de los **presupuestos participativos** y han logrado implementar proyectos referentes a la violencia contra las mujeres.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

- **A nivel institucional**, resultó clave la conformación de un equipo multidisciplinario y sensibilizado en temas de género e interculturalidad. El equipo de coordinación local habla el idioma quechua. La trayectoria de la institución facilita el contacto con las autoridades.
- **Acciones y estrategias**: La prioridad de la intervención no es el castigo del agresor sino fortalecer a las víctimas y la capacidad de protección y contención de la propia comunidad. Para ello, es crucial: a) empoderar a los y las defensoras, b) que las defensoras trabajen en red y c) que cuenten con el respaldo de la comunidad y sus organizaciones, lo que se logró al enraizar las Defensorías Comunitarias en las organizaciones campesinas, los gobiernos locales y el sistema de justicia ordinario.
- **Consulta y contacto**: Se aplican en

cuestas a usuarios/as y a autoridades para conocer la percepción del servicio. Las y los defensores presentan su trabajo en las Asambleas Comunales, escuchan las opiniones de la población y reciben apoyo para su labor. La misma estrategia se realiza con los gobiernos municipales.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

- Las defensoras comunitarias. El equipo de IDL que asesora y capacita a las defensorías comunitarias. Las propias comunidades.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- El respaldo de la comunidad y de las organizaciones a las defensoras, el trabajo en red de los equipos de defensoras y su compromiso social.
- El bajo costo de los gastos de funcionamiento de las Defensorías Comunitarias versus los beneficios obtenidos hace viable que los Municipios asuman su sostenibilidad económica.
- El trabajo con organizaciones campesinas, autoridades locales, pobladores urbano-marginales y grupos que luchan por el bienestar y el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos.
- El rol preponderante de las defensoras en la vigilancia de la correcta aplicación de las leyes en defensa de los derechos de las mujeres y niñas y niños.

Dificultades:

- La no previsión de recursos económicos asignados a las Defensorías Comunitarias de parte del Ministerio de la Mujer.
- La falta de compromiso de las instituciones estatales competentes en

el tema, determinó un escaso apoyo a las actividades de las Defensorías.

- La reticencia de la mayoría de la población a denunciar la violencia familiar debido a su idiosincrasia y al temor a romper con patrones de conducta tradicionales. A través de la promoción y demostración de los resultados favorables obtenidos por las víctimas, se ganó la confianza de la población.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- La importancia de impulsar una escucha diferente a las víctimas. El equipo de asistencia técnica escucha a los defensores y defensoras, buscando acogerlos en sus contradicciones, miedos y errores, y revisando sus motivaciones como defensoras con el fin de obtener un acercamiento distinto hacia la violencia y las personas que la sufren.
- Es fundamental proporcionar asistencia técnica para el empoderamiento personal y organizacional, así como para el trabajo en red. Asimismo favorecer prácticas de transparencia en el manejo institucional y revisar las relaciones de poder al interior de la intervención.
- No hay que descuidar la labor de vigilancia e incidencia política de las Defensorías, para que no se desvirtúen y se conviertan en servicios de segunda para ciudadanas de segunda clase.
- Es necesario profundizar la relación con representantes del Ministerio Público y del Poder Judicial pues su desconocimiento sobre la justicia comunitaria y las formas de organización de las comunidades dificultan el diálogo igualitario entre dichos operadores y la población. Se debe fortalecer a los servicios de salud, en particular la atención psicológica, para que los y las defensores puedan derivar los casos que detecten.